9683 - 22081604

RV: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA DEL SEÑOR PAULO CESAR GARCIA GRANADA VRS MERTIN ERNESTO LONDOÑO ASPRILLA. RAD. 2021 - 798

Atencion Publico Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali
<apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 08/08/2022 04:51 PM

Para: Memoriales 03 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgados Civiles de Ejecución de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

Cordial Saludo,

Cd 9708

FAVOR LEER LO SIGUIENTE

CIRCULAR DESAJCLC21-52 "Lineamientos para el ingreso a las Sedes Judiciales del Valle del Cauca en atención al Acuerdo PCSJA21-11840 de 2021"

En atención a la CIRCULAR anterior, para acceder a la sede Judicial, debe presentar el carnet de vacunación contra el Covid -19.

Señores Usuarios de la Administración de Justicia
Cordial Saludo,
Al momento de presentar su solicitud, tener en cuenta que en la misma debe indicar la información necesaria para poder dar trámite efectivo a su solicitud, es decir; Radicado del Proceso Ejecutivo, Juzgado de Origen, Identificación o Nit, si es parte, apoderado o autorizado dentro del proceso.

Si la solicitud va encaminada a copias de autos y entrega de oficios de levantamiento de embargo debe CONSULTAR PRIMERO en el siguiente link de acuerdo con los siguientes pasos.

Paso a Paso, Radicar Memoriales, Descargar Oficios, Pago de Títulos
Paso a Paso, Desarchivo, Desgloses, Copias Simples yo Autenticas
Firma Electronica /validar Documento

SI DESEA RADICAR UN MEMORIAL PARA PROCESOS EJECUTIVOS DEBE UTILIZAR LA CUENTA DEL DESPACHO QUE CORRESPONDA

Despacho	Cuenta
Juzgado 001	memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 002	memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 003	memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 004	memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 005	memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 006	memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 007	memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 008	memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 009	memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado 010	memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SI SU SOLICITUD ES DENTRO DE UNA ACCIÓN CONSTITUCIONAL (TUTELA-INCIDENTE DE DESACATO O HABEAS CORPUS) DEBE SER DIRIGIDA A:
cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Si su correo va dirigido a un Despacho distinto a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Cali, por favor consulte en la dirección web https://www.ramajudicial.gov para que haga el envío apropiadamente.

(Horario de Atención VIRTUAL y PRESENCIAL (previo agendamiento de cita) de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.) lo allegado por fuera de ese horario se entenderá recibido al día hábil siguiente.

Asistente Administrativo Grado 5
Código:

POR FAVOR CONTESTAR LA SIGUIENTE:

Encuesta de satisfacción

Secretaria
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, previo agendamiento de Cita, en atención al aforo establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura, por el Estado de Emergencia Nacional Económico, Social y Ecológico por Pandemia Covid19 y la prevalencia del trabajo virtual.

Calle 8 # 1-16 Oficina 203 Edificio Entre Ceibas

Cordialmente,

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Profesional Universitario Grado 17
Líder de Comunicaciones y Notificaciones y Atención al Público
Oficina de Apoyo Judicial

Ejecución Civil Municipal de Cali

De: Ajustes y control de cuentas email <pavama05@hotmail.com>
Enviado: viernes, 5 de agosto de 2022 11:17 a. m.
Para: Atencion Publico Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali <apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j03ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; martin.londono@outlook.com <martin.londono@outlook.com>; martine.londono.asp@cali.gov.co <martine.londono.asp@cali.gov.co>
Asunto: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA DEL SEÑOR PAULO CESAR GARCIA GRANADA VRS MERTIN ERNESTO LONDOÑO ASPRILLA. RAD. 2021 - 798

SEÑOR
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
E. S. D.

Ref. Proceso Ejecutivo Singular de Menor Cuantía del señor **PAULO CESAR GARCIA GRANADA** en contra del señor **MARTIN ERNESTO LONDOÑO ASPRILLA.**
Rad. 2021 – 798.
Juzgado de Origen: JUEZ ONCE CIVIL MUNICIPAL DE CALI.

MARIA ALEJANDRA PAREDES VARONA, mayor de edad y vecina de la ciudad de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34'318.904 de Popayán (C), abogada titulada y en ejercicio portadora de la tarjeta profesional No. 150.976 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada judicial del señor **PAULO CESAR GARCIA GRANADA,** con el debido y acostumbrado respeto, por medio del presente escrito, me permito actualizar el crédito del proceso de la referencia, de la siguiente manera:

1. El valor del capital adeudado al día de hoy 5 de agosto de 2022, es la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50´000.000,00).**

2. Los intereses de mora del capital anterior, desde el 16 de marzo de 2021 hasta el 31 de agosto de 2022, es la suma de **VEINTE MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($20´062.548,39). Anexo liquidación en Excel.**

Total, liquidación del crédito a favor de la parte demandante: **$70´062.548,39.**

Del señor Juez, atentamente,

MARIA ALEJANDRA PAREDES VARONA.
C. C. No. 34´318.904 de Popayán (C).
T.P. No. 150.976 del C. S. de la J.

INTERESES DE MORA

#	FECHA	DIAS	$ INTERES DE MORA	SALDO DE CAPITAL	% INTERES	% INT. MAXIMO
	16/03/2021			$ 50,000,000.00		
0	31/03/2021	15	$ 535,912.04	$ 50,000,000.00	17.41%	26.12%
1	30/04/2021	30	$ 1,065,675.67	$ 50,000,000.00	17.31%	25.97%
2	31/05/2021	31	$ 1,095,480.08	$ 50,000,000.00	17.22%	25.83%
3	30/06/2021	30	$ 1,059,527.16	$ 50,000,000.00	17.21%	25.82%
4	31/07/2021	31	$ 1,092,938.68	$ 50,000,000.00	17.18%	25.77%
5	31/08/2021	31	$ 1,096,750.78	$ 50,000,000.00	17.24%	25.86%
6	30/09/2021	30	$ 1,058,297.45	$ 50,000,000.00	17.19%	25.79%
7	31/10/2021	31	$ 1,086,585.09	$ 50,000,000.00	17.08%	25.62%
8	30/11/2021	30	$ 1,063,216.28	$ 50,000,000.00	17.27%	25.91%
9	31/12/2021	31	$ 1,110,728.20	$ 50,000,000.00	17.46%	26.19%
10	31/01/2022	31	$ 1,123,434.55	$ 50,000,000.00	17.66%	26.49%
11	28/02/2022	28	$ 1,051,438.23	$ 50,000,000.00	18.30%	27.45%
12	31/03/2022	31	$ 1,174,891.39	$ 50,000,000.00	18.47%	27.71%
13	30/04/2022	30	$ 1,172,645.04	$ 50,000,000.00	19.05%	28.58%
14	31/05/2022	31	$ 1,253,652.78	$ 50,000,000.00	19.71%	29.57%
15	30/06/2022	30	$ 1,255,619.39	$ 50,000,000.00	20.40%	30.60%
16	31/07/2022	31	$ 1,353,353.96	$ 50,000,000.00	21.28%	31.92%
17	31/08/2022	31	$ 1,412,401.62	$ 50,000,000.00	22.21%	33.32%
			$ 20,062,548.39	**$ 50,000,000.00**		

SALDO DE CAPITAL	$ 50,000,000.00
INTERESES DE MORA	$ 20,062,548.39
TOTAL ADEUDADO AL 31/08/2022	**$ 70,062,548.39**